



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 6 AGO 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2019-0197.

La cesión de crédito de que dan cuenta las documentales vistas a folios 26 a 50 no será tenida en cuenta, toda vez que el proceso de la referencia fue terminado por desistimiento tácito. Lo anterior conforme lo ordenado por auto del 11 de febrero de 2021,

Así entonces, las partes e interesados habrán de estarse a lo resuelto en autos.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____ Hoy <u>6</u> AGO 2021 El Secretario. <u>92</u> HÉCTOR TORRES TORRES.
